

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se establece un plazo de treinta días para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones oportunas respecto al Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia».

Publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» el Escalafón del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, cerrado al 31 de diciembre de 1968.

Esta Dirección General ha acordado conferir efecto legal a la citada publicación y en consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de 10 de octubre de 1968, abrir un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriado.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3334/1969, de 10 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Patricio de Antonio Morales cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Patricio de Antonio Morales cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3335/1969, de 10 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Manuel Mulas García pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Manuel Mulas García, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3336/1969, de 29 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Alfredo Gallego Cortés pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Alfredo Gallego Cortés pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3337/1969, de 29 de diciembre, por el que se dispone que el Inspector Veterinario don José Sancho Vázquez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Inspector Veterinario don José Sancho Vázquez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 3338/1969, de 31 de diciembre, por el que se dispone que el Teniente General don Luis Zanón Aldalur pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Luis Zanón Aldalur pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 3339/1969, de 4 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España don José Antonio Rincón Acosta.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,

Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, para el que fue nombrado por Decreto cuatrocientos veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veintinueve de febrero, don José Antonio Rincón Acosta, por haber sido designado para otro cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se nombra Inspector central de Enseñanza Primaria a don Eusebio Lavara Gros, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Lérida.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas. Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector central de Enseñanza Primaria a don Eusebio Lavara Gros Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Lérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.